

# Resolución Directoral

Santa Anita, 28 de Febrero de 2019

## VISTO:

El expediente 19MP-02372-00 e Informe N° 008-HHV/UFGRD-2019; sobre Plan de Operaciones ante Emergencias y Desastres 2018 – 2019; del Hospital Hermilio Valdizán;

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, por Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se creó el referido Sistema Nacional como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, documento que contempla en su objetivo estratégico N° 03: "Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres", así como en su objetivo específico 3.1: "Desarrollar capacidad de respuesta inmediata" teniendo como acción 3.1.2 "Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata", que considera como actores para el desarrollo de las capacitaciones y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se Aprobó los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, cuyo objetivo es establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD;

Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia como instrumento de la política de SINADECI que permitirá brindar una respuesta coordinada y oportuna por parte de los diversos actores de la sociedad frente a la ocurrencia recurrente de emergencias en el territorio Nacional;

Que, el Plan de Operaciones ante Emergencias y Desastres 2018 – 2019; del Hospital Hermilio Valdizán tiene como objetivo general lograr una respuesta oportuna, organizada y eficaz en salud a las poblaciones y servicios de salud afectada; y como objetivos específicos fortalecer la respuesta de los servicios de salud para atender los daños por los desastres e implementar la continuidad operativa de la atención de salud de la institución para que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el eventos de interrupción; por lo que se hace necesario la aprobación del referido Plan mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; aprobado por R.M. No. 797-2003-SA/DM; y contando con



la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Director Ejecutivo de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Aprobar el Plan de Operaciones ante Emergencias y Desastres 2018 – 2019; el mismo que consta de 62 folios, formando parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.**- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (UFGRD), es la responsable de la Difusión e Implementación de dicho documento, el mismo que informara a la Dirección General sobre el desarrollo del referido plan semestralmente.

**Artículo 3º.**- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermillo Valdizan

.....  
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P Nº 21499 R.N.E. 12799

GLCV  
Distribución  
OEA  
SDG  
OCI  
OAJ  
UFGRD  
INFORMATICA







**PLAN DE OPERACIONES ANTE  
EMERGENCIAS Y DESASTRES 2018-2019  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"**



1



**INDICE**

**GENERALIDADES**

I.	INFORMACION GENERAL.....	03
II.	INTRODUCCION.....	04
III.	BASE LEGAL.....	05
IV.	ESTIMACION DEL RIESGO.....	05
4.1.	Identificación y Caracterización de las amenazas o peligros	06
4.2.	Análisis de la Vulnerabilidad	11
4.3.	Estimación del Riesgo	16
V.	OBJETIVOS.....	17
4.1	OBJETIVO GENERAL.....	17
4.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	17
VI.	ACCIONES DE RESPUESTA .....	18
6.1.	SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES SCI.....	18
6.2.	TARJETAS DE ACCION.....	29
VII.	ACTIVACION DE LA RESPUESTA HOSPITALARIA.....	33
7.1.	ALERTA Y ALARMA.....	33
7.2.	ACTIVIDADES PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS...	35
7.3.	DESARROLLO DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.....	35
VIII.	COMANDO Y COMUNICACIONES.....	38
IX.	RED DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS...	40
X.	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	40
XI.	FIN DE LA EMERGENCIA...	44
XII.	ANEXOS.....	44

ANEXO 1, MATRIZ DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CADENA DE EMERGENCIA





**I. INFORMACION GENERAL:**

1. Nombre del Establecimiento: HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN.
2. Director General: Dra. Gloria Cueva Vergara.
3. Dirección: Carretera Central Km. 3.5 - Santa Anita
4. Teléfono: 494-2410 / 494-2516 / 494-2429. TeleFax 494-1386, Lima, Perú.
5. Página WEB: webmaster@hhv.gob.pe
6. Descripción de la institución:

El Hospital "Hermilio Valdizán" fue construido por la Beneficencia Pública de Lima en 1,944 con la finalidad de recibir a enfermos mentales crónicos del Hospital "Víctor Larco Herrera". Permaneció cerrado hasta el año 1,961, según versiones de los fundadores, por discrepancias entre la orden de San Juan de Dios (religiosos dedicados a la atención de enfermos mentales) y la Beneficencia Pública de Lima.

Abrió sus puertas como un centro psiquiátrico para pacientes adultos recuperables el 09 de septiembre de 1,961, siendo Ministro de Salud el Dr. Rodrigo Franco Guerra, bajo la dirección del Dr. Antonio García Erazo y con el Dr. Humberto Rotondo como Jefe del Departamento Médico. El hospital desde ese entonces ha brindado a la comunidad los servicios especializados en Psiquiatría y Salud Mental, en los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Se caracteriza por la alta preparación de sus profesionales y por un personal que atiende a los usuarios con calidez y calidad, haciendo de la aproximación humanista el lema institucional.

El Hospital Hermilio Valdizán es un órgano desconcentrado que pertenece al Ministerio de Salud; según Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, crea los órganos desconcentrados necesarios para la ejecución de las prestaciones sanitarias en Lima Metropolitana, previa opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

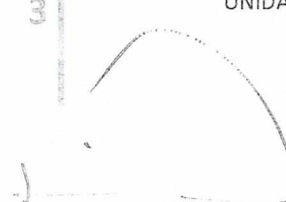
El Hospital Hermilio Valdizán del Ministerio de Salud, se encuentra ubicado en el cono este de Lima Metropolitana, distrito de Santa Anita, Km. 3.5 de la Carretera Central, tiene una superficie territorial de aproximadamente cinco (5) hectáreas. Abarcando su atención al cono Este y Especializado en Salud Mental y Psiquiatría, además de atender pacientes procedentes del ámbito nacional.

El Hospital Hermilio Valdizán está ubicado en la margen izquierda del Río Rímac y pertenece al:

Departamento: Lima  
Región: Lima  
Provincia: Lima  
Distrito: Santa Anita  
Dirección: Carretera Central Km. 3.5



3



DENIS ALAIN DUEÑAS LOAYZA  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO: está integrado por los Directores, Jefes o responsables de las siguientes Direcciones, oficinas o jefaturas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO EN GRUPO GRD
1	DRA GLORIA LUZ CUEVA VERGARA	DIRECTORA GENERAL	PRESIDENTE
2	LIC CAROLINA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD GRD	SECRETARIA TECNICA
3	DRA ROSA CASANOVA SOLIMANO	DIRECTORA ADJUNTA	MIEMBRO
4	DR ROBERTO PAUL PAZ SOLDAN MEDINA	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
5	LIC MILDRED RUIZ VILLACORTA	DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO	MIEMBRO
6	LIC CARMEN YALICO CASTAÑEDA	JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA	MIEMBRO
7	DRA DORIS LIVIA GARCIA	JEFA DE FARMACIA	MIEMBRO
8	DRA KELLI ALMENDRAS JARAMILLO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	MIEMBRO
9	DR VICTOR ALCAZAR MENDOZA	JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA	MIEMBRO
10	DR CARLOS CHAVEZ ASCON	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS	MIEMBRO
11	SR VICTOR TELLO ALIAGA	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	MIEMBRO



## II. INTRODUCCION

El HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN" como institución pública de salud es parte del Sistema Nacional de Salud y del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, que en casos de Emergencias masivas o Desastres debe estar preparado para responder a los efectos de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Ello exige dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva con los recursos disponibles.

El plan hospitalario de respuesta del HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN" se ha elaborado en base a los documentos de gestión de salud que están vigentes así como las capacidades disponibles y consensuando los procedimientos operacionales que se pueda asumir con los recursos disponibles que se tiene a la fecha.

La ciudad de Lima Metropolitana tiene el antecedente de recurrencia de eventos sísmicos de gran magnitud, incendios como el ocurrido en mesa redonda, crisis social, accidentes provocados tales como incendios, explosiones, derrame de productos químicos, etc.

A fin de garantizar las acciones tanto de funciones, acciones de atención, localización, zona de evacuación y atención masiva lo cual deberá ser socializada a todo el personal es imprescindible Este documento técnico concentra los objetivos y actividades de la Respuesta, procesos prioritarios que simplifican las acciones y definen las responsabilidades de personas y equipos para ello se ha priorizado lo pragmático y conciso, debe adecuar su plan según sus riesgos más probables y sus posibilidades operativas en forma realista y creativa.



Un desastre es la prueba suprema para una instalación de salud, también lo es para sus autoridades y sus trabajadores estar listos es la mejor medida.

### III. BASE LEGAL.

1. Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
2. Ley Nº 28101, Ley de Movilización Nacional.
3. Decreto Supremo Nº 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
4. R.M. Nº 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva Nº 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres",
5. Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
6. Resolución Ministerial Nº 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva Nº 044-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud",
7. Resolución Ministerial Nº 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
8. Resolución Ministerial Nº 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
9. Inventario de Recursos del sector salud para casos de Emergencia y desastres, directiva Nº 001-ODN-93 aprobado por R.V.M. Nº 011-93-SA.
10. Guía de la OPS para la elaboración de Planes de Respuesta Hospitalario.
11. Ley Nº 30879: Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 CAPÍTULO VII DISPOSICIONES ESPECIALES EN MATERIA DE ATENCIÓN DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN, Artículo 43°.

### IV. ESTIMACION DE RIESGO

#### GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas del Estado.

En este sentido, la gestión del riesgo abarca formas de intervención muy variadas, que van desde la formulación e implementación de políticas y estrategias, hasta la implementación de actividades y acciones relacionadas con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: **Estimación del Riesgo, Prevención y Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.**



- ✓ **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

Así mismo, sus políticas se relacionan con los Componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales se describen a continuación:

- ✓ **Gestión Prospectiva:** es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- ✓ **Gestión Correctiva:** es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- ✓ **Gestión reactiva:** es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

**4.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE PELIGROS O AMENAZA**

Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros, eventos de origen natural o antrópico y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.

- **Escenario de riesgo frente a temporada de lluvias**

En el evento denominado “Fenómeno Niño Costero”, desarrollado en el primer trimestre del 2017, se declararon en Emergencia 15 distritos de Lima Metropolitana, ocasiono episodios de lloviznas, crecidas e inundaciones de los Ríos que atraviesan la ciudad de Lima, lo cual afecto no solo a las vías de comunicación, también a la salud de la población y a las mismas instalaciones de salud de la capital.

**TABLA Nº 01, DISTRITOS EN EMERGENCIA SEGÚN DECRETO SUPREMO Nº 027-2017-PCM**

**ANEXO  
RELACIÓN DE DISTRITOS DECLARADOS EN  
ESTADO DE EMERGENCIA DE LAS PROVINCIAS DE  
LIMA, BARRANCA, CANETE, HUARAL, HUAROCHIRI,  
HUAURA, OYÓN, YAUYOS, Y DE LA PROVINCIA  
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, POR DESASTRE A  
CONSECUENCIA DE INTENSAS LLUVIAS**

**DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA  
(LIMA METROPOLITANA)**

1	SAN JUAN DE LURIGANCHO
2	EL AGUSTINO
3	ATE
4	RIMAC
5	LIMA
6	CARABAYLLO
7	FUENTE PIEDRA
8	LOS OLIVOS
9	COMAS
10	SAN MARTIN DE PORRES
11	LURIN
12	PACHACAMAC
13	CIENEGUILLA
14	PUNTA HERMOSA
15	FUJISANA

- **Escenario de riesgo frente a temporada de frio**





La temporada de Frio en la ciudad de Lima actualmente se caracteriza por el fenómeno conocido por "variabilidad climática" derivada del Cambio climático y caracterizada por rangos elevados en la temperatura mínima y máxima en un mismo día o días contiguos. Entre los fenómenos meteorológicos recurrentes sobre bajas temperaturas en el Perú se encuentran las heladas (zonas alto andinas) y el friaje (selva), producidos por descensos bruscos de temperaturas que se presentan principalmente entre los meses de abril a setiembre de cada año.

Es importante en la caracterización de la amenaza la salud poblacional; para ello, el Ministerio de Salud identificó como parámetros de evaluación fundamentales la tasa de mortalidad por neumonías y la tasa de neumonías, ambas en la población menor de cinco años.

- **Escenarios de riesgo frente a sismos.**

Teniendo un nivel de peligro para los sismos de muy alto y una vulnerabilidad alta, el nivel de riesgo para los Hospitales e Institutos de la ciudad de Lima, frente a sismos es de **muy alto** riesgo, tanto interno y externo. Es importante considerar que muchos distritos que hoy integran la ciudad de Lima son de reciente expansión con su crecimiento poblacional tanto interno como migrante; tenemos algunas áreas próximas al centro de Lima, con viviendas dañadas por el paso del tiempo, la humedad y anteriores sismos debido a su antigüedad y a la mala calidad de sus construcciones. El incremento de la población ha llevado a que se produzca una expansión urbana desmesurada y sin control alguno en zonas reconocidas como peligro natural (ejemplo: riberas del Río Rímac y Chillón, cerros de la Victoria, el Agustino, Ate, Rímac y arenales de Zapallal, Lomo de Corvina en Villa el Salvador, Manchay, Pantanos de Villa en Chorrillos, etc.)

- **Escenarios de riesgo frente a Accidentes de Tránsito**

El Perú es uno de los países con mayor índice de accidentes de tránsito; en los últimos años se ha producido un aproximado de 31 mil personas muertas por accidentes de tránsito, constituyéndose como un problema emergente de salud pública de gran impacto social y económico de consecuencias aún indeterminadas. Ante esta situación el Ministerio de Salud implementó desde el 2004 la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito. (ESNAT).

Sin embargo, la Carretera Central, Panamericana Norte y Tupac Amaru sigue siendo puntos críticos de los accidentes de tránsito.

- **Escenarios de riesgo frente a Conflictos sociales, internos y externos**

Los conflictos sociales a lo largo y ancho del país muestran una estadística preocupante, la Defensoría del Pueblo mediante la Unidad de Conflictos Sociales, menciona en sus reportes sobre conflictos sociales el incremento de la intensidad de conflictos entre poblaciones con autoridades de diferentes entidades públicas y empresas nacionales y extranjeras, muchos de los cuales se encuentran activos y otros en estado latente.

Es latente las demandas de la población en el Cono este por la ausencia y la falta de solución de demandas insatisfechas como el transporte público, la inseguridad ciudadana, el acceso al agua, desagüe y luz eléctrica.

- **Escenarios de riesgo frente a Pandemia/Epidemia**

La Organización Mundial de la Salud el 12 de junio del 2009, decretó el nivel máximo de alerta por el virus de influenza humana A/H1N1, nivel 6 que la convierte en la primera





pandemia mundial del siglo XXI, lo que significa que circulará por todo el mundo durante un año o dos.

Nuestro país está expuesto a otras epidemias como el Dengue, Malaria, Tuberculosis y otras enfermedades que son endémicas en la ciudad de Lima.

#### El Ebola

Es una enfermedad infecciosa viral aguda que produce fiebre hemorrágica en humanos y primates (monos, gorilas y chimpancé), causada por el **virus del Ébola**, que se describió por primera vez en el año 1976 por el Dr. David Finkes, cuando se presentaron varios casos de fiebre hemorrágica en Zaire y Sudán. El nombre del virus se debe al río Ébola, geográficamente ubicado en Zaire.

El virus del Ébola es uno de los dos miembros de una familia de virus de ARN (ácido ribonucleico) llamado *Filoviridae*. Existen cinco serotipos del virus del Ébola: Ébola-Zaire, Ébola-Sudán, Ébola-Costa de Marfil y Ébola-Bundibugyo. El quinto serotipo, el Ébola-Reston, ha causado enfermedad en los primates, pero no en humanos. Es una infección que se caracteriza por una alta tasa de mortalidad, que oscila entre el 50% y el 95% de los afectados. Debido a su naturaleza letal, este virus es considerado como un arma biológica.

El virus del Ébola está considerado como sumamente infeccioso, debido a su alta tasa de mortalidad, la rapidez con la que provoca la muerte y las zonas remotas donde se producen las infecciones. Se transmite a los humanos a través del **contacto con un animal huésped infectado vivo o muerto** (monos, murciélagos, antílopes...) y se disemina de persona a persona por el contacto con la sangre, tejidos, secreciones y los fluidos corporales del sujeto infectado, y por el contacto con equipo médico contaminado, tales como agujas.

La **transmisión nosocomial** se refiere a la propagación de una enfermedad dentro de un centro hospitalario, este tipo de transmisión ocurre con frecuencia durante los brotes de virus del Ébola. En la mayoría de los centros de salud de África los pacientes son atendidos sin mascarilla, batas o guantes. Además, cuando las agujas o jeringas que se utilizan pueden no ser del tipo desechable, si se contaminan con el virus y luego se vuelven a utilizar, muchas personas pueden ser infectadas.

De hecho, si se produce la muerte del afectado por el virus, el protocolo indica que no se puede realizar la autopsia por el alto riesgo de contagio por los fluidos de la víctima, por lo que deberá ser incinerado.

#### El Dengue

Es una enfermedad viral transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*. Cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona enferma de dengue y luego pica a otras personas les transmite esta enfermedad. El contagio sólo se produce por la picadura de los mosquitos infectados, nunca de una persona a otra, ni a través de objetos o de la leche materna. Sin embargo, aunque es poco común las mujeres embarazadas pueden contagiar a sus bebés durante el embarazo. **El dengue es grave cuando se producen hemorragias.**

**Los síntomas de esta enfermedad son:** Fiebre alta (sin resfrío), Dolor detrás de los ojos, muscular y de las articulaciones, Náuseas y vómitos, Cansancio, Sangrado de nariz y encías, Erupción en la piel, Frente a estos síntomas es importante no automedicarse y acudir al médico. No tomar aspirinas, ibuprofeno ni aplicarse inyecciones intramusculares porque puede complicarse la enfermedad.

El potencial de infestación aedica en las poblaciones del Cono este es alta debido a las costumbres de reservar el agua para consumo en recipientes al aire libre, así como el uso masivo de floreros en los cementerios y jardines.







### La Influenza

Es una enfermedad respiratoria aguda muy contagiosa causada por un virus, que se transmite de persona a persona.

Existen varios tipos de virus de Influenza. Los virus actualmente circulantes que causan la enfermedad en los seres humanos se dividen en dos grupos: A y B. Influenza A tiene 2 subtipos los cuáles son importantes para los seres humanos: A (H3N2) y A (H1N1).

Según la Organización Panamericana de la Salud OPS-OMS, en nuestro país, el riesgo del contagiarse de influenza en niños es aproximadamente del 55%, siendo la etapa escolar donde se presentan la mayor cantidad casos, debido a que los menores permanecen en ambientes cerrados, como las aulas poco ventiladas; por ello se estima que aproximadamente, 5 de cada 10 niños pueden contraer la enfermedad.

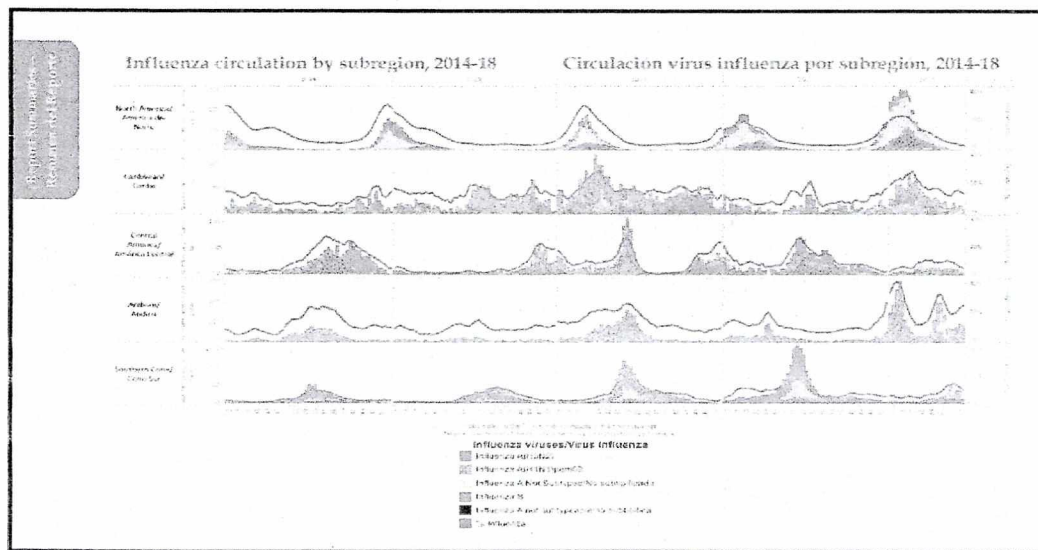
Finalmente, la coyuntura mundial según información OPS, en la tabla N° 2, se evidencia en la Región Andina una mayor circulación de del Virus Influenza AH1N1, por lo que es necesario coordinar y ejecutar acciones conjuntas de preparación y respuesta ante la posible aparición de una epidemia y/o pandemia de Influenza, pero sobre todo con las áreas involucradas y directamente comprometidas con un trabajo sectorial articulado, de prevención y cuidado de la salud pública.

Se transmite de persona a persona a través de las gotas de saliva al toser, estornudar o escupir. Sus principales síntomas son: Fiebre, Dolor de garganta, Tos y estornudos, Dolores musculares, Malestar general intenso

Se previene la influenza al cúbrirse la nariz y boca con papel higiénico y luego de su uso, descartarlo en un tacho de basura. En caso de no contar con papel, cubrirse con el antebrazo, lávase frecuentemente las manos con agua y jabón.

Según grafico la influenza más frecuente que circulan en Latinoamérica son: Influenza A (H1N1 pdm09) e Influenza A (H3N2) e Influenza tipo B.

**TABLA N° 02, CIRCULACION DE LA INFLUENZA EN LAS AMERICAS**



**TABLA N° 03, CARACTERIZACION DE LAS AMENAZAS EN LA JURISDICCION**

AMENAZA EXTERNA	MAGNITUD O SEVERIDAD / HIPOTESIS	TIEMPO QUE PODRIA DURAR	LUGARES DONDE PODRIA CAUSAR DAÑO	Daño potencial a la Infraestructura	Daño potencial a la salud de las personas
Sismos	ALTO XX	segundos al impacto inicial y minutos incluyendo replicas	Todos los distritos de lima están altamente expuestos y la institución	Destrucción estructural, no estructural, daños a los equipos biomédicos, colapso de la Institución	Alta mortalidad y morbilidad en pacientes y trabajadores e incremento de demanda que acudiría a la Institución
INTERNO Explosiones, incendios en la Institución /desastre interno o externo	Moderado X	Horas	La misma institución esta rodeada de locales comerciales, fabricas y grifos	Afectación de la infraestructura y equipos biomédicos	Alta mortalidad y morbilidad en pacientes y trabajadores e Alta demanda que acudiría a la Institución
Lluvias /Fenómeno el Niño o Niño costero	Moderado X	meses	Todos los distritos de lima están altamente expuestos y la institución	Afectación de techos, filtración y daños a equipos biomédicos	poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Instituto especializado
Baja temperatura / variabilidad climática	Moderado X	meses	Todos los distritos de lima están altamente expuestos y la institución	Afectación de equipos biomédicos sensibles a variación de temperatura	Moderada demanda x neumonía que acudiría a la Institución, por ser Instituto especializado
Conflicto social, movilización de masas o desplazamientos masivos, como la procesión del Señor de los Milagros	Moderada X	Los conflictos son impredecibles, pero la procesión del señor de los milagros es en el mes de octubre	Distritos del cercanos al centro de lima, por ser la capital de la Republica	Ninguna	poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Instituto especializado



101





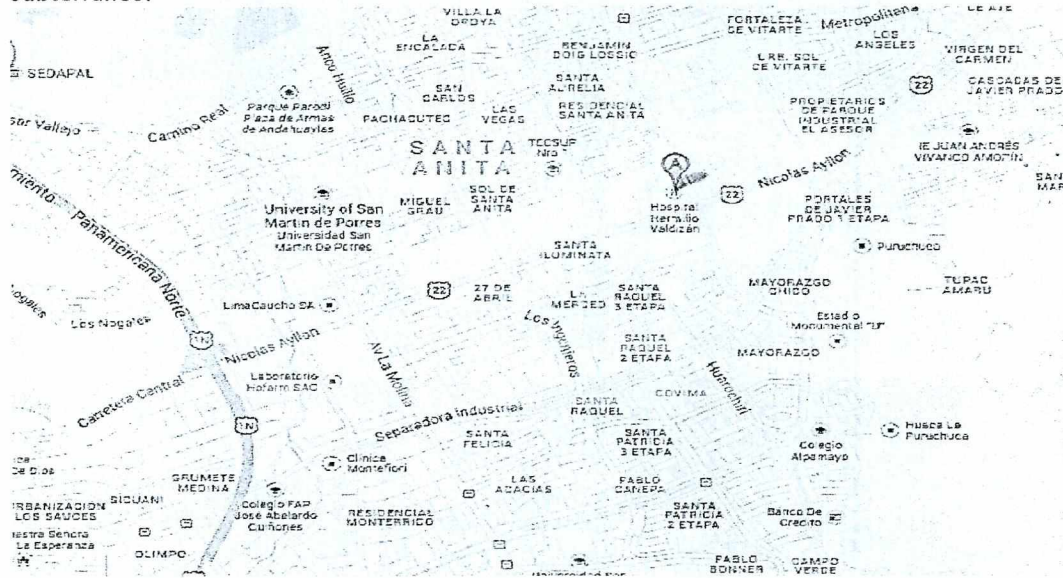
Accidentes de Transito Choques masivos en la CARRETERA CENTRAL	<b>ALTO XX</b>	Es permanente todos los días del año	Todos los distritos están expuestos	Ninguna	poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Instituto especializado
Inseguridad ciudadana Asalto o pandillaje con armas de fuego y punzocortantes	<b>ALTO XX</b>	Es permanente todos los días del año	Todos los distritos están expuestos	Ninguna	Moderada demanda que acudiría a la Institución, por ser Instituto especializado
Epidemias, Pandemias Dengue, Zica, Guillian Barre, Ébola, Influenza AH1N1	<b>MODERADA X</b>	Es impredecible, puede ser cualquier día del año	Todos los distritos	Ninguna	Moderada demanda interna de los pacientes contagiados hospitalizados de la Institución.
Externa, Contaminación (sistema), fuga de materiales peligrosos	<b>BAJA</b>	Es impredecible, puede ser cualquier día del año	Focalizado a distritos que albergan fabricas y almacenes de materiales peligrosos	Ninguna	poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Instituto especializado
Plagas	<b>BAJA</b> Roedores,	Es impredecible, puede ser cualquier día del año	Focalizado	Ninguna	poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Instituto especializado





**GEOGRAFIA**

El Hospital se encuentra ubicada en plena carretera central, pero actualmente esta con poca accesibilidad por las construcciones que se están realizando en la construcción del metro subterráneo.



**4.2. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DEL RIESGO**

**TABLA Nº 04, CAPACIDAD HOSPITALARIA:**



ÁREAS MEDICAS	EQUIPOS
EQUIPOS HOSPITALARIOS EN GENERAL	Electroencefalógrafo, Electrocardiógrafo, Ecógrafo, Electroacústico, Equipo de electroshock
EQUIPOS DE LABORATORIO	Centrífuga, Equipo congelador, Destilador eléctrico de agua, Bata María, Microscopio, Purificador de agua, Estufa eléctrica de cultivos, Esterilizador eléctrico.
EQUIPOS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Equipo de Rayos X, Estabilizador, Extractor de aire, Procesador de películas, Mandil empleado.
EQUIPOS DE ANESTESIOLOGÍA	Desfibrilador, Monitor de paciente, Monitor electrocardiograma, Oxímetro de pulso.
EQUIPO DENTAL	Amalgamador, Procesador manual de películas, Sillon dental, Unidad dental.
EQUIPOS DE NUTRICION	Cocina a gas, Cocina industrial, Horno microondas, Licuadora eléctrica semindustrial, Peladora de papas, Refrigeradora eléctrica, sartén basculante, Coche termico de acero inoxidable, cochete transportador de alimentos, Marmitas, Equipo de menaje.
EQUIPOS DE LAVANDERIA	Lavadora eléctrica industrial, Extractor centrifugo, Compresora de aire, Calandria, Secadora de ropa, Secadora industrial para ropa, Autoclavo, Máquina de coser roca industrial
EQUIPOS DE MANTENIMIENTO	Caldera automática, Grupo electrogeno, Compresora de aire, Electro bomba con accesorios, Electro bomba sumergible para aguas, Extintor de polvo químico seco, Filtro para agua, máquina desatascadora, Transformador.
EQUIPOS DE TRANSPORTE	7 Ambulancias, 2 Mibus, 2 Camionetas, 2 Autos

Fuente: Oficina de Logística del HVR



**ANALISIS DE VULNERABILIDADES Y RECURSOS PARA LA RESPUESTA  
TABLA N° 05**

Ambiente	Numero de Camas(fijas)	Capacidad Adicional	Observaciones
PABELLON 2	40		
PABELLON 3	24		
PABELLON 4	40		
PABELLON 5	25		
SALA DE OBSERVACION	16		
PABELLON 6 (ADICIONES)	30		
SERVICIO TARIFA DIFERENCIAL	54		
Área de Expansión en Desastres		24	
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>24</b>	

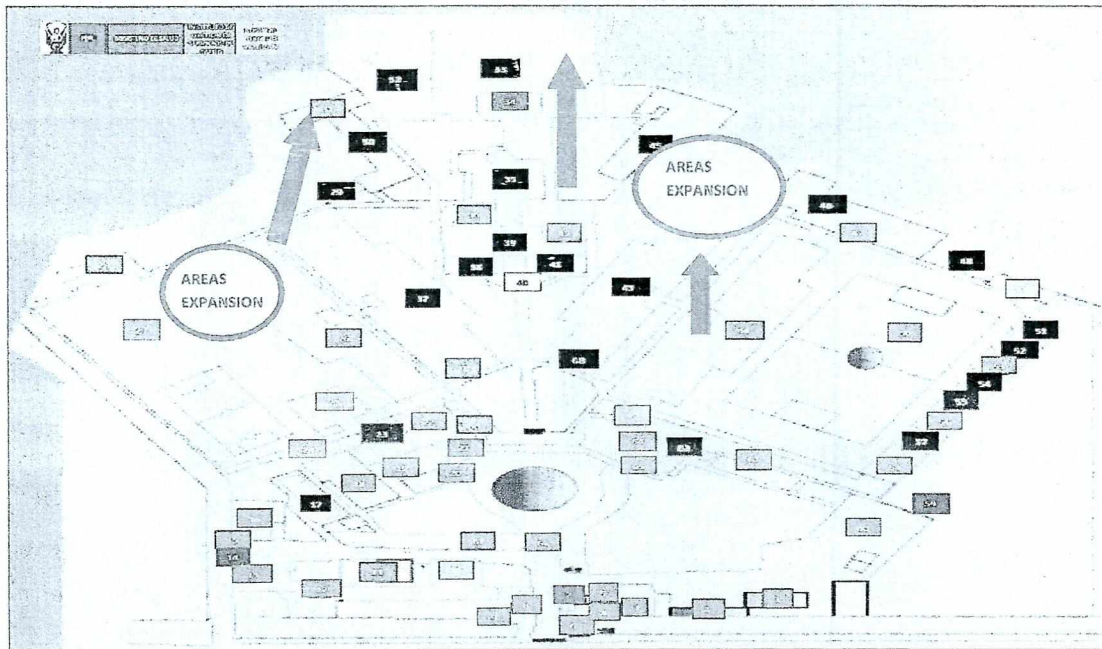
**Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa**

Indique las características de las áreas y ambientes transformables que podrían ser utilizados para aumentar la capacidad hospitalaria en caso de emergencia o desastre. Especifique la superficie, los servicios disponibles y cualquier otra información que pueda ser útil para evaluar su aptitud para la asistencia médica de emergencia.



Ambiente	Área m2	Agua		Luz		Teléfono		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
Estacionamiento	360	X		x			x	Los servicios corresponden al área de transportes que facilitan sus instalaciones y conexiones. El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital, frente a un desastre tendrían que reubicarlos para disponer de los espacios
Cancha deportiva			x		x		x	El espacio está libre, es amplio, pero hay dificultad para el acceso y flujo de ambulancias

Grafico N° 2, Croquis de RUTAS de accesos, salida y expansión asistencial



SERVICIOS						
ZONA A	ZONA B	ZONA C	ZONA D	ZONA E	ZONA F	ZONA G
1. Promoción de la Salud	11. Casp	21. Estadística e Informática	31. Almacén	41. Comedor	51. CDE	61. Consulta Externa
2. Cafetería APPROVAL	12. Farmacia	22. Dpto. Adulto y Gerente	32. Patrimonio	42. Gimnasio	52. Sección de la Calidad	62. Logística
3. Psicodinámica	13. Medicina Externa	23. Psicología Diagnóstico	34. Patrimonio	43. Pab. 2 (Varones)	53. Epidemiología y Salud Ambiental	63. Departamento de Enfermería
4. Mesa de Pare	14. Dpto. familia	24. Consultorios de Dpto. N. A.	34. Patrimonio	44. Pab. 1 (Clínica de Dg)	54. SIS	64. Dirección General
5. Informe	15. Dpto. familia	25. Dpto. de NPA y Adolescente	35. Lavandería	45. Pab. 3 (Adicciones Varones)	55. Trabajo Social	65. Economía
6. Vigilancia Externa	16. Dpto. familia	26. Pab. 4 (Mujeres)	36. Servicio de Nutrición	46. Pab. 5 (Varones)	56. Capacitación	66. Rotonda
7. Relaciones Públicas	17. Segundo Piso	27. Reservorio de Agua	37. Pab. 3 (Mujeres)	47. Esterilización	57. Ventanilla SIS	67. Estacionamiento de Emergencia
8. Cuerpo Médico	18. Emergencia	28. DAMOC	38. Dpto. de Rehabilitación	48. Carcintera	58. Lectoria	68. TSC
9. Cuerpo Médico	19. Laboratorio	29. ACOFID	39. Cocina Central	49. Vigilancia y Control Referencia	59. Referencia y Contrareferencia	69. Odontología
10. SUBAUDI	20. Auditorio Central	30. Archivo	40. Cafetería Central	50. Cancha de Fútbol	60. Medicina Interna	70. Pab. 2 (Adicciones mujeres)



4.2.1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS DE INTERÉS DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS

Población expuesta:

1. Personal de resguardo del orden y seguridad, y atención de salud.
2. Personal de los medios de información social.
3. Transeúntes en general.
4. Vendedores Ambulantes.

Factores adversos:

1. Insuficiente cultura de prevención de la población.





2. Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a accidentes de tránsito.
3. Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio.
4. Congestión vehicular generada por la gran cantidad de vehículos que circulan hoy en día. Estas características impiden una evacuación rápida y ordenada hacia zonas de seguridad en caso de eventos mayores.
5. La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.

**Factores positivos:**

1. Compromiso y trabajo conjunto entre los diversos organismos del Sector Salud: Ministerio de Salud, Es Salud, Sanidad de la Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos.
2. Establecimiento de una red asistencial sectorial compuesto por unidades de primera atención y establecimientos de salud que activarán sus mecanismos de alerta según sea el caso.
3. La Policía Nacional del Perú ante eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de Lima, y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.

**4.2.2. VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL**

TABLA Nº 06

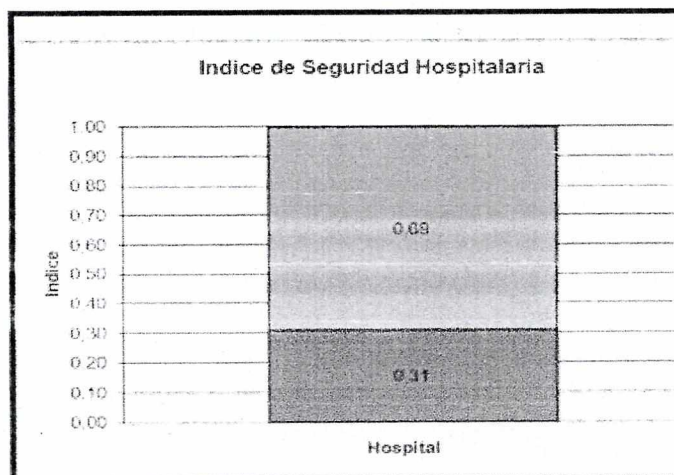
SEGURIDAD ESTRUCTURAL			SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL			SEGURIDAD FUNCIONAL		
BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO
26%	61%	13%	35%	48%	17%	38%	55%	7%



De acuerdo a la aplicación del índice de Seguridad Hospitalaria en el año 2017 tiene un índice de vulnerabilidad de: 0.69 y un Índice de Seguridad de 0.31, que lo clasifica como categoría C.

Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.

TABLA Nº 07, Índice de Seguridad Hospitalaria - 2017





**4.3. ESTIMACION DEL RIESGO**

AMENAZA EXTERNA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
Sismos	ALTO XX	EL Instituto / Comunidad	<p><b>ESTRUCTURAL:</b> Agrietamiento en muros perimetricos, riesgo de torcion en columnas y muros; fisuras en cercos. Columnas corta, construccion antigua.</p> <p><b>FISICO FUNCIONAL O NO ESTRUCTURAL</b> Problemas de seguridad en el sistema eléctrico, Se tiene cables regados por algunos techos, en algunas oficinas cables expuestos y no cubiertos por canaletas. El cableado tiene una antigüedad de más de 10 años requieres su revisión y cambio para evitar posibles emergencias de sobre carga eléctrica.</p> <p>Insuficiente aprovisionamiento de agua, deposito de combustible no señalizado, Insuficiente anclaje y seguridad en sistema de calefacción, ventilación, aire acondicionado, computadoras, agua caliente, mobiliario, equipo de laboratorio.</p> <p>El hospital no cuenta con un sistema fijo de protección contra incendios, que requiere la norma de seguridad en Centros Hospitalarios</p> <p>Limitaciones de acceso por las Obras de construcción de la Línea 02 del metro de Lima.</p> <p><b>ORGANIZATIVO-FUNCIONAL:</b> eL COE/EMED NO ESTA operativo 12 horas permanentemente, no cuenta con radiocomunicación (la radio esta en triaje de emergencia), sala de crisis y otras.</p> <p>Falta desarrollo de Manuales frente a emergencias y desastres</p>	ALTO
Explosiones, incendios /desastre interno o externo	Moderado X	EL Instituto / Comunidad		MODERADO
Lluvias /Fenómeno el Niño o Niño costero	Moderado X	EL Instituto / Comunidad		MODERADO
Baja temperatura / variabilidad climática	Moderado X	EL Instituto / Comunidad		MODERADO
Conflicto social, movilización de masas o desplazamientos masivos,	Moderada X	Comunidad		MODERADO
Accidentes de Tránsito Choques masivos en la CARRETERA CENTRAL	ALTO XX	Comunidad		ALTO
Inseguridad ciudadana Asalto o pandillaje	ALTO XX	Comunidad		ALTO
Epidemias, Pandemias Dengue, Zica, Ébola, Influenza AH1N1	MODERADA X	Comunidad		BAJA
Externa, Contaminación (sistema), fuga de materiales peligrosos	BAJA	Comunidad		BAJA
Plagas	BAJA Roedores,	Comunidad		BAJA





## V. OBJETIVOS

### 5.1 OBJETIVO GENERAL

- Lograr una respuesta oportuna, organizada y eficaz en salud a las poblaciones y servicios de salud afectadas.

### 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la respuesta de los servicios de salud para atender los daños por los desastres.
- Implementar la continuidad Operativa de la atención de salud de la Institución para que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción.

## VI. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA HOSPITALARIA

### 6.1. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCI se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCI permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

#### **Notificación del evento:**

Se activará al Plan de Respuesta ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del Hospital. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSa (DIGERD).

**Declaratoria de Alerta / Alarma:** La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSa-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

**Alerta Verde,** situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

**Alerta Amarilla** situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

**Alerta Roja,** situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

**En caso de alerta verde:** - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y



transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos: SOP, Servicio de Emergencia, Hospitalización Banco de Sangre, líneas Vitales etc. - Disponer el directorio del personal del servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

**En caso de alerta amarilla:** Refuerzo preventivo de guardia. - Operativizar el rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas para víctimas oftalmológicas. - Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no sean de emergencia. - Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas con otras lesiones que no sean oftalmológicas.

**En caso de alerta roja:** - Activar el COE - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. - El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud. - Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital. - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

**ALARMA:** En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

**EMERGENCIA / DESASTRE INTERNO:** Activación de la alarma mediante el uso del perifoneo.

- **Incendio:** A través de la Brigada de lucha contra incendios se deberá interrumpir el fuego y flujos de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se deberá notificar a la central de comunicaciones para el apoyo por parte de los bomberos, iniciando la evacuación en caso que el fuego escape al control.
- **Inundación:** A través de la Brigada de Protección y Evacuación, interrumpir los flujos de energía y líquidos inflamables, e iniciar la evacuación a las zonas altas del servicio; notificando inmediatamente a la central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas.
- **Colapso estructural:** A través de la Brigada de Protección y Evacuación, dar la alarma de inmediato e iniciar la evacuación de las zonas de riesgo, hacia las zonas de seguridad externa, comunicando de inmediato a la Central de Comunicaciones; posteriormente la Brigada de Búsqueda y Rescate realizará las funciones pre establecidas una vez que la zona haya sido evaluado como segura.
- **Contaminación:** Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la Central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas. En caso de ser necesario evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.



### **PUESTO DE COMANDO (PC)**

Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

Es un lugar fijo o móvil, bien señalado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso de un Hospital será en el ambiente del COE/EMED. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.



**"PLAN DE OPERACIONES ANTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
2018-2019"**



HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<p><b>Ejecutar la gestión de la Emergencia</b></p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Activar el Puesto de Comando y desarrollar la gestión de la situación de la emergencia.</li> <li>✓ Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria.</li> <li>✓ Ejercer el mando único de la emergencia.</li> <li>✓ Monitoreo constante de las acciones.</li> <li>✓ Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados.</li> <li>✓ Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra institucionales.</li> <li>✓ Gestionar las compras de emergencia o las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos requeridos.</li> <li>✓ Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis.</li> <li>✓ Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud.</li> <li>✓ Velar por la seguridad</li> <li>✓ Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos.</li> <li>✓ Dar por finalizado el operativo, cierre de la emergencia e implementación de mejoras al Plan de GRD en Salud</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del Hospital</li> <li>• Jefe del Departamento de Emergencias.</li> <li>• Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>• Jefe de Planeamiento</li> <li>• Jefe de Logística</li> <li>• Jefe de Finanzas</li> <li>• Jefe de Mantenimiento</li> </ul>
<p>Responsable: Director del Hospital / alternativo: Jefe de Guardia</p>		<p>Supervisor: DIGERD del MINSA</p>



**COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)**

Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<p><b>Ejecutar la gestión de la Emergencia</b></p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando (PC).</li> <li>✓ Evaluar las prioridades del incidente.</li> <li>✓ Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir.</li> <li>✓ Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta Hospitalario.</li> <li>✓ Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del Hospital</li> <li>• Jefe del Departamento de Emergencias o de Guardia.</li> <li>• Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>

19

*[Handwritten signature]*

DENIS ALAIN DUEÑAS LOAYZA  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

**"PLAN DE OPERACIONES ANTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
2018-2019"**



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.</li> <li>✓ Asegurar reporte post-incidente completo.</li> <li>✓ Presentar el informe final.</li> </ul>	
Responsable: Director del Hospital	Supervisor: DIGERD del MINSA

**SECCION DE PLANIFICACION**

Prepara, organiza la implementación y financiamiento del Plan, así como también el desarrollo de su efectividad.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consolida y analiza la información de recursos y personal de intervención.</li> <li>✓ Gestiona la habilitación presupuestal en la Cadena de Emergencia del PP 068.</li> <li>✓ Establece las necesidades y agendas de información para todo el COE-SCI.</li> <li>✓ Notifica acerca de todas las unidades donde está todo el personal asignado.</li> <li>✓ Supervisa la implementación del Plan de Respuesta</li> <li>✓ Organiza la información acerca de estrategias alternativas.</li> <li>✓ Proporciona y monitorea el riesgo y daño potencial del evento</li> <li>✓ Compila y distribuye información del estado del incidente.</li> <li>✓ Registra y controla los recursos del incidente.</li> <li>✓ Asegura que el personal de respuesta este informado y proporciona recurso.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>		Supervisor: Comandante de Incidente



**SECCION DE OPERACIONES**

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. El Jefe de la Sección de Operaciones reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección, dirige y coordina todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI). Conduce a los Coordinadores de Rama de Operaciones; al Coordinador de Operaciones Aéreas; a los Supervisores de División/Grupo; a los Encargados de Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de Helibase, etc.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de la Unidad de</li> </ul>





<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participa, implementa y ejecuta el Plan de Respuesta.</li> <li>✓ Determina las estrategias y tácticas</li> <li>✓ Determina las necesidades y solicita los recursos adicionales que se requieran.</li> <li>✓ Conformar los equipos de intervención asignados a la Sección de Operaciones.</li> <li>✓ Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación.</li> <li>✓ Supervisar las operaciones.</li> </ul>	<p>Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo: jefe de enfermería de emergencia o supervisor de turno.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>	<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

**SECCION DE LOGISTICA**

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. Las funciones de la Sección son de apoyo exclusivo a los que responden al incidente. Conduce al Coordinador de la Rama de Servicios y de la Rama de Apoyo; a los Líderes de las Unidades Médica (proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas), de Comunicaciones, de Recepción y Distribución, de Instalaciones, de Provisiones, de Apoyo Terrestre y de Alimentación; a los Encargados de Base, de Equipos, de Campamento, de Seguridad y de Requisiciones.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.</li> <li>✓ Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.</li> <li>✓ Proporciona el equipo de comunicaciones suministros, transporte, mapas, planos y otras necesidades durante el evento.</li> <li>✓ Hacer una estimación de las necesidades futuras de servicios y apoyo.</li> <li>✓ Recibir el Plan de Desmovilización.</li> <li>✓ Recomendar el descargo de los recursos de la unidad en conformidad con el Plan de Desmovilización.</li> <li>✓ Asegurar el bienestar general y seguridad del personal de la Sección de Logística.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de la Unidad de la unidad de Logística</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: jefe de la Unidad de Logística</li> </ul>		<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>



**SECCION DE FINANZAS**

Controla el componente financiero, la negociación de contratos y servicios, control de equipos, personal; documenta y procesa los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el

**"PLAN DE OPERACIONES ANTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
2018-2019"**



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

incidente, mantiene el registro continuo de los costos asociados con el incidente y prepara el informe de gastos.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsable del componente financiero durante el evento, debe gestionar la cadena de Emergencia</li> <li>✓ Analiza los costos del incidente y fuentes de financiamiento</li> <li>✓ Participas de las reuniones de Planificación</li> <li>✓ Identifica insumos y necesidades de apoyo.</li> <li>✓ Coordina con las instituciones respecto a asuntos financieros.</li> <li>✓ Participar en toda la planificación de desmovilización.</li> <li>✓ Asegurar que todos los documentos como ordenes de servicio, órdenes de compra, de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente completados.</li> <li>✓ Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporcioneles seguimiento antes de dejar el incidente.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de la Unidad de Presupuesto</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: jefe de la Unidad de Presupuesto</li> </ul>		Supervisor: Comandante de Incidente

**OFICIAL DE SEGURIDAD**

Da protección personal y patrimonial, impide el acceso a zonas peligrosas.

EQUIPO: SEGURIDAD	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsable del control de puertas y servicios con accesos restringidos (Emergencia, UCI, Centro Quirúrgico, Casa de Fuerza, Almacén).</li> <li>✓ Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.</li> <li>✓ Coordinación con personal de la Policía Nacional y Serenazgo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisor de seguridad</li> <li>• Vigilantes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Supervisor de seguridad</li> </ul>		Supervisor: Comandante de Incidente



**OFICIAL DE ENLACE**

Es el contacto en el lugar de los hechos que coordina con otras instituciones.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsable de emitir reportes del incidente.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de la Dirección</li> </ul>



**"PLAN DE OPERACIONES ANTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
2018-2019"**



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es el contacto de ayuda y cooperación con otras Instituciones</li> <li>✓ Responde las solicitudes del personal del incidente para establecer contacto con otras organizaciones.</li> <li>✓ Vigila las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Supervisor de seguridad</li> </ul>	Supervisor: Comandante de Incidente

**OFICIAL DE INFORMACION**

Es quien maneja toda la información y prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, la cual debe ser autorizada por el Comando de Incidentes.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proporciona telefonía interna, externa y radiocomunicación</li> <li>✓ Proporciona traslado de información por otros medios durante la etapa de aislamiento</li> <li>✓ Recibe y emite mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.</li> <li>✓ Capta información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Comunicaciones</li> <li>• Radio operador de turno</li> <li>• Jefe de Informática</li> <li>• Operador de Informática</li> <li>• Técnico de mantenimiento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de Oficina de Comunicaciones</li> </ul>		Supervisor: Comandante de Incidente

...  
**COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)**

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas.</li> <li>✓ Remover escombros de accesos y circulaciones, despejar patio de ambulancias, instalar camillas</li> <li>✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial.</li> <li>✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión.</li> <li>✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial.</li> <li>✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Emergencia</li> <li>• Equipo de triage</li> <li>• Equipo de Guardia</li> </ul> <b>EQUIPAMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• chaleco de acuerdo a prioridad</li> <li>• linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> </ul>





<p>tareas, impedir concentración innecesaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li>✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li>✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión.</li> <li>✓ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas</li> <li>✓ Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Coordinador ACV</li> </ul>	Supervisor: Comandante de Incidente

...

**COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)**

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.



EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas.</li> <li>✓ Notifica al COE/EMED</li> <li>✓ Coordina para que las víctimas prioridad Negro estarán en una zona identificada para cadáveres.</li> <li>✓ Remover escombros de accesos y circulaciones, despejar patio de ambulancias, instalar camillas</li> <li>✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial.</li> <li>✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión.</li> <li>✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial.</li> <li>✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li>✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li>✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li>✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión.</li> <li>✓ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas</li> <li>✓ Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Emergencia</li> <li>• Equipo de triage</li> <li>• Equipo de Guardia</li> </ul> <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpas de colores rojo, amarillo y verde</li> <li>• Chaleco de acuerdo a prioridad</li> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> </ul>



**“PLAN DE OPERACIONES ANTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
2018-2019”**



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable: Coordinador ACV</li> </ul>	Supervisor: Comandante de Incidente
--	-------------------------------------

**GRUPO ACV – PRIORIDAD I ROJO**

Organiza y ordena el área ROJA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad I.</li> <li>✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión ROJO.</li> <li>✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial ROJO.</li> <li>✓ Reforzar, reasignar; revisar “Tarjeta de Acción” y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li>✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li>✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li>✓ Verifica numero de víctimas en ROJO.</li> <li>✓ Notificar al responsable del ACV.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos de Emergencia, Intensivistas.</li> <li>• Enfermeros de Emergencia y áreas críticas</li> <li>• Técnicos de Emergencia y áreas críticas.</li> </ul> <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpas de color rojo,</li> <li>• Chaleco rojo</li> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Grupo electrógeno</li> <li>• Luminarias con panel solar</li> <li>• Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas</li> <li>• Equipos biomédicos portátiles de prioridad I.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de grupo, prioridad I.</li> </ul>		Supervisor: Comandante de Incidente



**GRUPO ACV – PRIORIDAD II AMARILLO**

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad II.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos de Tópicos de Emergencia.</li> <li>• Enfermeros de Tópicos de Emergencia</li> </ul>

25



<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión AMARILLA.</li> <li>✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial AMARILLA.</li> <li>✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li>✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li>✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li>✓ Verifica número de víctimas en AMARILLA.</li> <li>✓ Notificar al responsable del ACV.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicos de Tópicos de Emergencia</li> </ul> <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpas de color AMARILLO</li> <li>• Chaleco AMARILLO</li> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Grupo electrógeno</li> <li>• Luminarias con panel solar</li> <li>• Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas</li> <li>• Equipos biomédicos portátiles de prioridad II.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de grupo, prioridad II.</li> </ul>	<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

**GRUPO ACV – PRIORIDAD III VERDE**  
Organiza y ordena el área AMARILLA.



EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad III.</li> <li>✓ Habilitar Procedimientos para triage, reanimación, estabilización y tratamiento.</li> <li>✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión <b>VERDE</b>.</li> <li>✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial <b>VERDE</b>.</li> <li>✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li>✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li>✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos de Tópicos de Emergencia.</li> <li>• Enfermeros de Tópicos de Emergencia</li> <li>• Técnicos de Tópicos de Emergencia</li> </ul> <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpas de color <b>VERDE</b></li> <li>• Chaleco <b>VERDE</b></li> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Grupo electrógeno</li> <li>• Luminarias con panel solar</li> </ul>

DENIS ALVIN DUEÑAS LOAYZA  
Especialista en Gestión del riesgo de Desastres



**"PLAN DE OPERACIONES ANTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
2018-2019"**



<ul style="list-style-type: none"> <li>administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li>✓ Verifica número de víctimas en <u>VERDE</u>.</li> <li>✓ Notificar al responsable del ACV.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas</li> <li>• Equipos biomédicos portátiles de prioridad III.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de grupo, prioridad III.</li> </ul>	Supervisor: Comandante de Incidente

...  
**GRUPO ACV – MEDICO QUIRURGICO**  
Organiza y ordena el área QUIRURGICA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad I, II y III.</li> <li>✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados QUIRURGICOS.</li> <li>✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de QUIROFANO.</li> <li>✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li>✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li>✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li>✓ Verifica número de víctimas QUIRURGICOS.</li> <li>✓ Notificar al responsable del ACV.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos Cirujanos, Anestesiólogos, Traumatólogos.</li> <li>• Enfermeros de QUIROFANO</li> <li>• Técnicos de QUIROFANO</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de grupo, prioridad III.</li> </ul>	<p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpas o modulos QUIRURGICOS</li> <li>• Chaleco</li> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Grupo electrógeno</li> <li>• Luminarias con panel solar</li> <li>• Kits para atención QUIRURGICA</li> <li>• Equipos biomédicos portátiles QUIRURGICOS.</li> </ul>	
	Supervisor: Comandante de Incidente	



**BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**  
Controla Incendios y da seguridad a áreas en riesgo.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar los equipos de protección contra incendio.</li> <li>✓ Aislar el entorno del incendio e impartir medidas de seguridad</li> <li>✓ Amagar el foco de incendio y notificar a la Compañía de Bomberos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas de Lucha contra Incendio.</li> </ul>	
	<p>EQUIPAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestuario y equipo de protección contra incendio</li> </ul>	

**"PLAN DE OPERACIONES ANTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
2018-2019"**



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Extintores</li> <li>• Herramientas contra Incendios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de brigada de lucha contra incendio</li> </ul>	Supervisor: Comandante de Incidente

**BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

Ubicación y Rescate de víctimas en zonas siniestradas.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar los equipos de protección contra incendio.</li> <li>✓ Aislar el entorno del incendio e impartir medidas de seguridad</li> <li>✓ Amagar el foco de incendio y notificar a la Compañía de Bomberos</li> <li>✓ Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas de búsqueda y rescate</li> </ul> EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestuario y equipo de protección de rescate</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Casco, linterna y baterías</li> <li>• Herramientas de rescate en estructuras colapsadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de brigada de búsqueda y rescate.</li> </ul>		Supervisor: Comandante de incidente

**BRIGADA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN**

Evalúa daños a la infraestructura del hospital generado por eventos sísmicos o destructivos.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación preliminar a las 8 horas</li> <li>✓ Evaluación complementaria entre las 8 a 72 horas</li> <li>✓ Registra en formulario preliminar y complementaria, calificando como insegura, incierta u operativa.</li> <li>✓ Verificar que las rutas de salida están claramente marcadas y libres de obstrucción Las rutas de salida están claramente señalizadas claramente marcadas y libres de obstrucciones.</li> <li>✓ Procedimientos operativos para respuesta en turnos nocturnos, fines de semana y días feriados.</li> <li>✓ Procedimientos para evacuación de la edificación de pacientes, visitas y personal</li> <li>✓ Implementar el censo de pacientes admitidos y referidos a otros hospitales, con formatos específicos que faciliten el censo de pacientes ante</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas EDAN</li> </ul> EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestuario y equipo de protección</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Casco, linterna y baterías</li> <li>•</li> </ul>







las emergencias. ✓ Comité de vigilancia Epidemiológica intra-hospitalaria implementa procedimientos específicos para caso de emergencia o atención masiva de víctimas	
• Responsable: jefe de brigada EDAN	Supervisor: Comandante de Incidente

...

**VII. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA HOSPITALARIA**

**7.1. ALERTA Y ALARMA**

**Desastre Externo:**

Procedimiento 1: Activación del Plan de Respuesta	Encargado: Dirección General
Acciones: <b>Notificación del evento:</b> Se activará al Plan de Respuesta ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del Hospital. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).  Declaratoria de Alerta / Alarma: La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales: <b>Alerta verde:</b> existe la probabilidad que un evento adverso cause daño a una población determinada, se establece que el personal de salud se encuentre en sus salas de atención, o si es fuera en horas no laborables, estén accesibles a cualquier llamado a través del flujo de llamadas o bien por medio de otras fuentes de comunicación. <b>Alerta Amarilla:</b> Es inminente que un evento adverso cause daños a una población determinada, se establece <b>ACTIVACION DEL PLAN</b> , el personal de salud fuera de servicio, debe presentarse con carácter de obligatoriedad al centro hospitalario y cumplir con las funciones definidas. <b>Alerta Roja:</b> Este tipo de alerta se declara al momento del impacto, las condiciones son iguales a las anteriores. <b>Comunicar alarma:</b> mediante perifoneo consecutivo, La central de comunicaciones notifica al personal de retén (escalonar especialidades según necesidad). <b>Activación del Centro de Operaciones de Emergencia y de la cadena de llamadas (Art 52° del Reglamento de la Ley del SINAGERD):</b> mediante declaratoria amarilla o roja, iniciándose la cadena de llamadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar aviso al personal según el nivel de activación del plan (previa autorización de las autoridades correspondientes). El flujo de llamada debe ser autorizado por el responsable de turno.</li> <li>• Al declararse cualquier estado de alerta, el teléfono es exclusivo para la atención de la</li> </ul>	





emergencia.

- La recepcionista no esta autorizada para dar información a personas ajenas al Hospital; ejemplo: (medios de comunicación, prensa hablada o escrita), esto por el riesgo de brindar información inadecuada, que podría causar mayor incertidumbre y distorsión de la información.
- En los casos de eventos sísmicos de gran magnitud, el mismo evento será la causa de activación del plan de emergencia; no se pasará por los niveles de alerta establecidos, se pasará directamente a la alerta ROJA
- Si la magnitud del evento exige establecer coordinación con los demás centros cercanos para coordinar el sistema de traslados de víctimas y/o pacientes.

Datos a corroborar por la central telefónica:

- Identificar a la persona e institución que llama.
- Naturaleza del desastre.
- Localización del Desastre.
- Número estimado de víctimas.
- Posible hora de llegada de las víctimas.
- Vía y medio de transporte por el que llegaron.
- Primera atención brindada a las víctimas.
- Número telefónico de donde llaman para confirmar información.

**Acondicionar las áreas críticas para atender la demanda masiva.**

El responsable de la operación debe asegurar:

- Despejar el patio de ambulancias, preparar transportes y movilizar camillas al área de recepción de víctimas
- Concentrar el equipo de emergencia o asistencial y restringir el acceso a personal no involucrado
- Suspender actividades electivas incluyendo intervenciones quirúrgicas y procedimientos diagnósticos no iniciados
- Dotar a Emergencia de kits de suministros médicos en número y composición apropiados
- Establecer comunicación con centros de salud vecinos, foco de siniestro y punto de referencia de víctimas
- Actualizar censo de camas y ambientes disponibles y acondicionar ampliación asistencial.



### Desastre Interno

Procedimiento 1: Alerta de emergencia y alarmas de activación	Encargado: <b>Jefe de Emergencia</b>
Activación de la alarma mediante el uso del perifoneo. <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Incendio:</b> A través de la Brigada de lucha contra incendios se deberá interrumpir el fuego y flujos de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se deberá notificar a la central de comunicaciones para el apoyo por parte de los bomberos, iniciando la evacuación en caso que el fuego escape al control.</li><li>• <b>Inundación:</b> A través de la Brigada de Protección y Evacuación, interrumpir los flujos de energía y líquidos inflamables, e iniciar la evacuación a las zonas altas del servicio; notificando inmediatamente a la central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas.</li><li>• <b>Colapso estructural:</b> A través de la Brigada de Protección y Evacuación, dar la alarma de inmediato e iniciar la evacuación de las zonas de riesgo, hacia las zonas de seguridad externa, comunicando de inmediato a la Central de Comunicaciones; posteriormente la Brigada de Búsqueda y Rescate realizara las funciones pre establecidas una vez que la zona haya sido evaluado como segura.</li><li>• <b>Contaminación:</b> Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la Central de comunicaciones</li></ul>	



para el apoyo de las instituciones respectivas. En caso de ser necesario evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.

Acciones:

**Notificación del evento:** Bajo la sospecha de un evento se analiza la información y se hace llegar de inmediato a la autoridad máxima.

**Declaratoria de emergencia interna:** Producida la catástrofe (o comprobada su inminencia) el Director del Hospital o el Jefe del EESS en situación de emergencia interna, poniendo en marcha los dispositivos de este plan de respuesta.

**Comunicar alarma:** Mediante perifoneo. Si los altavoces están inoperativos se harán sonar sirenas de ambulancia.

**Activación del COE y de la cadena de llamadas:** mediante declaratoria de emergencia interna se activa el COE iniciándose la cadena de llamadas.

- Dar aviso al personal según el nivel de activación del plan (previa autorización de las autoridades correspondientes).
- Al declararse cualquier estado de alerta, el teléfono es exclusivo para la atención de la emergencia.
- La recepcionista no esta autorizada para dar información a personas ajenas al hospital; ejemplo: (medios de comunicación, prensa hablada o escrita), esto por el riesgo de brindar información inadecuada, que podría causar mayor incertidumbre y distorsión de la información.
- Según la magnitud del evento, se debe establecer coordinación con los demás centros cercanos para coordinar el sistema de traslados de víctimas y/o pacientes.

**Protección interna**

Inmediatamente originado el evento adverso, el personal se ubicará en las áreas de seguridad establecidas más cercanas, sea interna o externa (la cual debe estar señalizada), de la misma manera debe alejarse de los objetivos que puedan caer, deslizarse, como ventanas amplias, entre otros.

**Evacuación al exterior**

Abandonar ordenadamente los diferentes servicios, dirigiéndose a las áreas externas, alejándose de postes o edificaciones dañadas, así como de los cables de electricidad si los hubiera. Esta función estará a cargo de la Brigada Hospitalaria de Protección y Evacuación.

....

## 7.2. ACTIVIDADES PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS

### COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.

#### 7.2.1 GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

Es el proceso efectuado mediante el cual frente a potenciales eventos de riesgo DESTRUCTIVOS, se implementan respuestas efectivas para que la Entidad continúe siendo OPERATIVA, con el fin de salvaguardar los intereses DE LA INSTITUCION.

#### 7.2.2. GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Es el proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad.



### 7.2.3. CARACTERIZACIÓN E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN.

Para el presente plan la continuidad operativa se ha considerado las amenazas de origen natural y origen antrópico. La materialización de estas amenazas puede generar la irrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.

## 7.3 DESARROLLO DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

### 7.3.1 PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCION.

#### 7.3.1.1 Evaluación inicial: Habitabilidad y disponibilidad técnica

- Aplicación de ficha de evaluación Inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas.
- Coordinación con los responsables de seguridad institucional para que lleven a cabo sus acciones de acordonamiento y seguridad interna y externa.

#### 7.3.1.3 Restablecimiento de suministro de energía, comunicaciones y operatividad del Centro de Monitoreo de Emergencias y Desastres (CMED). Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución.

- Recuperación y operatividad de equipos e insumos para generar energía y establecer la comunicación interna y externa.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo GRD concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.

#### 7.3.1.4 Activación de cadena de convocatoria.

- A partir de la recomposición de la cadena de mando de la DIGERD, Activar procedimiento de convocatoria vía SMS para la Institución.
- Cadena de llamadas del grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastres (GTGRD).
- Del mismo modo cada dirección u oficina considerada en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

### 7.3.2 ACTIVACIÓN DE SEDE ALTERNA

#### 7.3.2.1 Activación del Grupo de Trabajo GRD.

- El GTGRD lidera y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan directamente en la sede.

#### 7.3.2.2 Restablecimiento de sistemas de comunicación.

- El GTGRD, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
- El GT GRD establece contacto con la dirección de DIGERD y la Alta Dirección para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.





**7.3.2.3 Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alternativa.**

- La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alternativa son responsabilidad de la Unidad de GRD de la Institución, en coordinación con los concurrentes en cada una de ellas.

**7.3.2.4 Emplazamiento de las unidades operativas para la expansión asistencial.**

- Verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en los ambientes de la expansión asistencial, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

**Cuadro N° 1: PROCESOS ESTRATEGICOS**

PROCESOS ESTRATEGICOS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
1 Conducción de la respuesta de emergencias y desastres	1.1 Coordinación intra sectorial para garantizar la atención de la población (ESSALUD, Sanidades FFAA y FFPP, Privados)	Dirección General
	1.2 Coordinación Intersectorial para garantizar los servicios de salud	Dirección General
	1.3 Toma de decisiones y monitoreo administrativo	Dirección General
2 Gestión de la información	2.1 Monitorear, Procesar y analizar la información	UFGRD
	2.2 Gestionar el sistema de información sanitaria	UFGRD
3 Gestión de la Comunicación	3.1 Difusión de las acciones implementadas	COMUNICACIONES
	3.2 Comunicación educativa de prácticas y conductas saludables.	COMUNICACIONES
4 Gestión del planeamiento y financiamiento de la respuesta	4.1 Activación de planes de continuidad y respuesta	UFGRD
	4.2 Aplicación de dispositivos legales de ejecución presupuestal en caso de emergencia	UFGRD



**Cuadro N° 2: PROCESOS MISIONALES**

PROCESOS MISIONALES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1 Gestión de la respuesta ante emergencias y desastres	1.1 Evaluación de daños de los servicios hospitalarios (Atención pre hospitalaria, hospitalaria, líneas vitales y de energía)	UFGRD
	1.2 Grupo de Trabajo GRD conduce la continuidad de las funciones específicas de la Institución	Dirección General
	1.3 Evaluación y monitoreo situación de la infraestructura y equipamiento	MANTENIMIENTO
	1.4 Despliegue de <b>Expansión asistencial, carpas y acondicionamientos de ambientes para la atención de la sobredemanda.</b>	UFGRD
	1.5 Movilización de equipos de salud y Brigadas	UFGRD
2 Gestión de la continuidad de	2.1 Mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	UFGRD

**"PLAN DE OPERACIONES ANTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
2018-2019"**



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

la prevención y control de enfermedades	2.2 Monitoreo de los servicios de emergencia y cuidados críticos	UFGRD	
	2.3 Vigilancia epidemiológica	UFGRD	
	2.4 Control de la salud ambiental	UFGRD	
	2.5 Promoción de conductas prácticas saludables y aptitudes personales para salvaguardar la salud	UFGRD	
3	Gestión del aseguramiento	3.1 Operativos de registro y validación	UFGRD

**Cuadro N° 3: PROCESOS DE APOYO**

PROCESOS DE APOYO	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1 Administración de la tecnología de la información y comunicaciones	1.1 Funcionamiento del equipo informático	INFORMATICA
	1.2 Continuidad de los servicios informáticos	INFORMATICA
	1.3 Continuidad de los sistemas informáticos	INFORMATICA
2 Gestión de la provisión de RRHH	2.1 Distribución de RRHH de acuerdo a su perfil	RRHH Y PERSONAL
	2.2 Reclutamiento de RRHH de acuerdo a la necesidad	RRHH Y PERSONAL
	2.3 Inventario de RRHH	RRHH Y PERSONAL
	2.4 Coordinación con DIGERD para el desplazamiento de personal de salud	RRHH Y PERSONAL
3 Gestión de la provisión de medicamentos e insumos	3.1 Adquisición de los medicamentos e insumos	FARMACIA
	3.2 Garantizar la distribución de los medicamentos e insumos	FARMACIA
4 Gestión de la salud ocupacional	4.1 Acompañamiento psicológico	PSICOLOGIA
	4.2 Soporte de familiares	PSICOLOGIA



**7.3.3.2 Evaluación al detalle de la sede institucional.**

Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, La Dirección General de infraestructura equipamiento y mantenimiento debe disponer la concurrencia de su personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción.

**7.3.3.3 Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento.**

Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia sectorial, la Oficina de administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad en su conjunto.

**VIII. COMANDO Y COMUNICACIONES**

INTEGRANTES DEL PUESTO DE COMANDO - PC:

34

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Página 34 de 62

DENIS ALAIN DUEÑAS LOAYZA  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres





- ❖ Director General. Presidente del Grupo de Trabajo GRD
- ❖ Director Administrativo.
- ❖ Jefe de la Unidad de Personal.
- ❖ Responsable de la Unidad de GRD, PP 068
- ❖ Jefe del Departamento de Medicina.
- ❖ Jefe del Departamento de Enfermería.
- ❖ Jefe del servicio del Seguro Integral de Salud.
- ❖ Jefe de servicio de Farmacia
- ❖ Jefe de servicio de Transporte
- ❖ Jefe del servicio de Mantenimiento.
- ❖ Jefe de servicio de Portería y Vigilancia.
- ❖ Jefe de la unidad de Economía.
- ❖ Jefe de unidad de Logística.
- ❖ Jefe de la unidad de Epidemiología
- ❖ Jefe de unidad de Referencia y Contra referencia
- ❖ Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

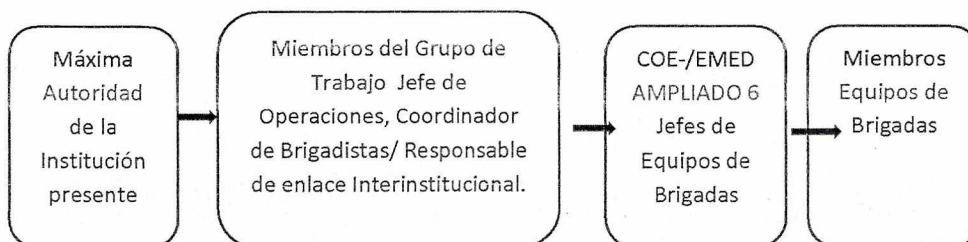


**Funciones:**

- Toma decisiones para el control y atención de emergencias y desastres, en base a información actualizada y debidamente confirmada.
- Efectúa las acciones para el control y atención de las emergencias y desastres.
- Comunica al Ministerio de Salud sobre la situación presentada y las acciones tomadas.
- Mantiene una operación conjunta con las demás instituciones del Sector Salud y Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Representa la estructura orgánica que la institución adoptara para priorizar las acciones de control y atención de emergencias y desastres de responsabilidad del Sector Salud, para que se lleven de forma oportuna y eficiente.

**Cadena de Llamadas:** En caso de Desastres, la máxima autoridad presente del instituto, activará la cadena de llamadas a los integrantes del Grupo de trabajo, estos a su vez comunicarán a los jefes de los equipos pertenecientes a su servicio, quienes a su vez comunicarán a los integrantes de su equipo; por el medio de comunicación que se encuentre disponible en ese momento (celulares, radio, etc) para lo cual se encontrara publicada en el hospital los teléfonos celulares y domiciliarias del personal de emergencia.



### IX. RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

- Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.
- De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital se debe de alertar a otros centros de mayor y menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación d la referencia bajo responsabilidad de la Institución receptora.
- Los directorios telefónicos de Centros Hospitalarios, MINSA, Oficina General de Defensa Civil, ESSALUD, Policía. Bomberos deben estar disponibles en el servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja el UFGRD.
- Se debe valorar en función a las necesidades iniciales el traslado de personal de otros centros asistenciales al Instituto.
- Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se debe mantener hasta finalización de la emergencia la misma que debe ser comunicada.
- Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.
- De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital se debe de alertar a otros centros de mayor y menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación d la referencia bajo responsabilidad de la Institución receptora.
- Los directorios telefónicos de Centros Hospitalarios, MINSA, Oficina General de Defensa Civil, ESSALUD, Policía. Bomberos deben estar disponibles en el servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja el COE.
- Se debe valorar en función a las necesidades iniciales el traslado de personal de otros centros asistenciales al Instituto.
- Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se debe mantener hasta la finalización de la emergencia la misma que debe ser comunicada.
- Los pacientes que sobrepasen la capacidad del servicio serán transferidos de acuerdo a la prioridad de gravedad y a la patología y grupo etario al Hospital Hipólito Unanue, Instituto de Salud del Niño, Hospital de Emergencias Pediátricas en la Ciudad de Lima.



### X. COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

De acuerdo al evento adverso presentado se realizarán las coordinaciones con las instituciones correspondientes:

1. Direccion General de Gestion del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSA  
Av. Guillermo Marconi N° 317 San Isidro. Teléfono: 222-1226 – 222-2059 – 222-0927 – 222-2143 E-mail: [defensa@minsa.gob.pe](mailto:defensa@minsa.gob.pe) - [defensaminsa@hotmail.com](mailto:defensaminsa@hotmail.com)
2. DIRIS – Lima Este Av Cesar Vallejo s/n El Agustino (al costado del Hospital H. Unanue) Tfax: 362-0756. Central: 363-0909
3. DIRIS – Lima Ciudad Jr Antonio Raymondi 220. La Victoria Tfax: 431-8816. Central: 423-2352





4. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) Esquina de las Calles 1 y 21, Corpac, San Isidro  
Teléfono: 225-9898 Teléfono de emergencia: 115 [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)
5. Compañía de Bomberos Teléfono: 222-0222 Teléfono de emergencia: 116
6. Cruz Roja Dirección de Salud Av. Arequipa 1285, Lince Teléfono: 265-8783
7. Compañía de agua (SEDAPAL) Av. 28 de Julio 487. La Atarjea, Autopista Ramiro Pírrale 210 El Agustino Teléfonos: 317-8000 – 214-8054 La Atarjea: 317-3000
8. Empresas Eléctricas Luz del Sur: Av. Intihuatana 290, Chacarilla Teléfono: 617-5000 – 271-9090 – 271-9000 [www.luzdelsur.com.pe](http://www.luzdelsur.com.pe).
9. Policía Nacional del Perú Teléfono: 225-0402 – 225-0202 Teléfono de emergencia: 105.
10. Municipalidad de Lima Jr. De la Unión 300 Teléfono: 427-6080 – 426-7782.
11. Morgue Central de Lima Jr. Cangallo Cercado de Lima. Teléfono: 328-8590.
12. Morgue Central del Callao Teléfono: 429-8116

**TELEFONOS DE IMPORTANCIA:**

**1. MUNICIPALIDADES**

BREÑA	Alcaldía: 7237957-4232111,
JESÚS MARÍA	Central: 614-1212, Seguridad Ciudadana: 471-7387
LINCE	619-1818, Seguridad Ciudadana: 619-1818 anexo 824
PUEBLO LIBRE	261-8080, Seguridad Ciudadana: 319-3160
CALLAO	429-6477, 420-1031
CHORRILLOS	467-0667 / 467-5553 / 467-0814
LA VICTORIA	330-3737 / 424-6663
LIMA	315-1300 / 427-6080, Seguridad Ciudadana: 482-2523

**2. COMISARIAS**

BREÑA	424-4263
JESÚS MARÍA	431-9786
LINCE	471-2677
PUEBLO LIBRE	463-0504
CALLAO	429-9220
CHORRILLOS	467-0184
LA VICTORIA	330-8804
CERCADO DE LIMA	428-8433

**3. SERENAZGO**

BREÑA	423-9492
JESÚS MARÍA	471-7451 / 261-3000
LINCE	619-1802, Sub-Gerencia
Serenazgo	619-1818 Anexo 822
PUEBLO LIBRE	423-4297, RPM: #711273 y #711302
CALLAO	465-7509, 459-9520, 0801-12270
CHORRILLOS	251-7001
LA VICTORIA	313-3011
LIMA	318-5050, 0800-12270

**4. FISCALIA**

LIMA	625-5555
------	----------

**5. AEROPUERTO**

CENTRAL	575-0912
---------	----------



**"PLAN DE OPERACIONES ANTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
2018-2019"**



VUELOS NACIONALES	574-5529
VUELOS INTERNACIONALES	575-1712
<b>6. DEFENSA CIVIL</b>	
CENTRAL EMERGENCIAS	115
CENTRAL TELEFÓNICA	225-9898
<b>7. AMBULANCIAS</b>	
ALERTA MÉDICA	225-4040
CLAVE 5	467-5171
CLAVE MÉDICA	437-7071
<b>8. CENTRO ANTIRRABICO</b>	
CENTRAL	425-6313
<b>9. EMERGENCIAS POLICIALES</b>	
CENTRAL TELEFÓNICA	225-9898

**HOSPITALES**

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9096 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6068 429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico) Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	328 0505







Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera Av. Del Ejercito 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima A.Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	330 3521
Militar (Central Militar Emergencias) Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5555 463 5737
Naval Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430
Puente Piedra Av. Sáenz Peña Cdra.6	548 1560
San José – Callao Las Magnolias 475 Carmen de la Legua	451 4282
San Juan de Dios (Callao) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista	429 6068
Santa Rosa Av. Bolívar Cdra. 8 Pueblo Libre	463 8578
Sergio Bernales (Ex Collique) Av. Túpac Amaru Km. 141 Comas	558 0186
Zona II de Callao (Sabogal) Av. Argentina 551 a 1 cdra. Del Obelisco. Callao	429-0350



....

**XI. FIN DE LA EMERGENCIA:**

El Director de la Institución como Encargado del GRUPO DE TRABAJO, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través de los altavoces del hospital.



























**ANEXO 2**

**CARTILLA DE RECOMENDACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS**

Se actuará con la máxima rapidez, manteniendo la calma en todo momento, sin gritar ni provocar el pánico.

Quien descubra la situación de emergencia o riesgo grave, dará el aviso de emergencia.

Se efectuará la llamada inmediata a Bomberos y/ o Policía Local o aquellos que se requiera y acto seguido al UFGRD del Instituto.

Se valorará rápidamente la situación y, según las circunstancias, se optará por: Iniciar la evacuación inmediatamente, si se considerara la posibilidad de peligro para los ocupantes iniciando los equipos designados las acciones de control.

Si se valora la situación y es posible, se neutralizará la causa de la emergencia con el personal y los medios disponibles en la sede administrativa si puede hacerse, sin correr riesgos innecesarios. Las Brigadas designadas de cada área y sus responsables cumplirán las acciones descritas en el Plan de Respuesta según corresponda.

Si existen heridos o atrapados, la prioridad será en todo caso salvar a las personas indemnes (que ha estado en peligro o ha sufrido un accidente y no ha recibido ningún daño) asegurando su evacuación si fuera necesario.

Solo las Brigadas especializadas intentarán los rescates y salvamentos que sean posibles y no impliquen riesgos mayores los mismos que deberán ser realizados solo por personal capacitado para tales acciones.

El personal entrenado y destinado para tal fin procederá a brindar la atención primaria a víctimas. Los desplazamientos que se requieran de manera urgente e inmediata se harán con los vehículos que se encontrasen en el estacionamiento de la sede central y que pudieran apoyar tal fin, debiendo oportunamente avisarse a los familiares de los afectados a través de la asistencia social. Las brigadas de salud mental iniciaran sus acciones en la prestación de los primeros auxilios psicológicos.





### ANEXO 3.

#### CARTILLA DE RECOMENDACIONES EN CASO DE INCENDIOS

##### MEDIDAS PREVENTIVAS

Esté siempre alerta.

La mejor manera de evitar los incendios, es la prevención.

Procure no almacenar productos inflamables.

Cuide que los cables de las computadoras, aparatos eléctricos y motores de maquinarias se encuentren en perfectas condiciones. Modeere y vigile el uso de parrillas eléctricas, ya que el sistema puede sobrecalentarse.

No haga demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos. Redistribuya los aparatos o instale circuitos adicionales.

Por ningún motivo moje sus instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.

Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada.

Antes de salir de su área de trabajo revise que los aparatos eléctricos estén apagados o perfectamente desconectados.

Después de usar cerillos o fumar un cigarro, asegúrese de que han quedado apagados.

Mantenga fuera del alcance de los visitantes de turno o los trabajadores velas, veladoras, cerillos, encendedores y toda clase de material inflamable.

Guarde los líquidos inflamables en recipientes cerrados y sitios ventilados.

Revise periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas estén en buenas condiciones; coloque agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas. En caso de encontrar alguna, repórtela inmediatamente.

Si sale de comisiones, cierre las llaves de gas si hubiere y/o desconecte la energía eléctrica.

No sustituya los fusibles por alambre o monedas, ni use cordones eléctricos dañados o parchados.

Tenga a la mano los teléfonos de los Bomberos, Cruz Roja y Brigadas de Rescate.

Recuerde: las tragedias ocurren cuando falta la prevención.



##### COMO ACTUAR DURANTE EL INCENDIO

Consérvese la calma: no grite, no corra, no empuje. Puede provocar un pánico generalizado. A veces ese tipo de situaciones causan más muertes que el mismo incendio.

Busque el extintor más cercano y trate de combatir el fuego.

Si no sabe manejar el extintor, de aviso a la brigada de lucha contra incendios a través de UFGRD.

Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua, desconecte la energía eléctrica.

Cierre puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, a menos que éstas sean sus únicas vías de escape.

Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella. No la Abra.

En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado.

Si hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese al ras del piso. Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible, húmedo.

Si se incendia su ropa, no corra: tírese al piso y ruede lentamente. De ser posible cúbrase con una manta para apagar el fuego.



No pierda el tiempo con una manta para apagar el fuego.  
No pierda el tiempo buscando objetos personales.  
Nunca utilice los elevadores durante el incendio.  
En el momento de la evacuación siga las instrucciones del personal especializado.  
Ayude a salir a los niños, ancianos y minusválidos. ¡Tenga presente que el pánico es su peor enemigo!

**QUE HACER DESPUÉS DE UN INCENDIO**

Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.  
No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.





**ANEXO 4.**

**CARTILLA DE RECOMENDACIONES EN CASO DE SISMO  
MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO**

La Construcción de establecimientos o las labores de acondicionamiento de los EE.SS deben ampararse en códigos de construcción de la RM 335-2005/MINSA/OGDN y de los especialistas en la materia.

Planifique y organice en conjunto con el personal la evacuación del local.

Mantener teléfonos de emergencia (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía, Médicos).

Contar con lámpara de mano y extintor de incendios el cual deberá revisarse su caducidad cada año.

Es adecuado tener a mano un pito como sistema de alerta y para pedir ayuda.

Brindar los primeros auxilios que sean necesarios.

Identifique los lugares más seguros dentro de su área de trabajo y revise que las salidas principales y alternas, estén libres de obstáculos.

Fije cuadros, espejos, armarios, lámparas y candiles, plantas colgantes.

Inmovilice los muebles de escritorio en la pared o el piso.

Coloque los objetos grandes y pesados en lugares bajos o en el suelo.

Mantenga en un lugar visible y accesible previamente establecido, copia de la llave de la oficina. No la cambie de lugar



**COMO ACTUAR DURANTE EL SISMO**

Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted y tranquilice a los que están a su alrededor.

No utilice elevadores y si es posible cierre el gas, agua o la electricidad.

Si permanece en su ambiente laboral diríjase a los lugares más seguros previamente seleccionados.

Aléjese de las ventanas, objetos y muebles que puedan caerse.

Permanezca dentro del local, no salga corriendo, puede exponerse a ser atropellado.

Si está en un edificio y no está cerca de un mueble firme, colóquese contra una pared interior y con ambas mano cúbrase la cabeza y colóquela entre las rodillas.

En caso de tener un mueble sólido, escritorio o mesa, agáchese y manténgase debajo.

No encienda fósforos, ni vela o algo que provoque un incendio.

Si se encuentra en el exterior busque lugares el aire libre y asegúrese de estar a salvo de cables del tendido eléctrico, postes o árboles.

Si se encuentra en la ciudad asegúrese de estar alejados de escaleras exteriores, fachadas de edificios, rótulos, balcones; aléjese de edificios de muchos niveles en donde las ventanas y estructuras pueden esparcir escombros peligrosos sobre la calle.

Si se encuentra en su vehículo; Maneje serenamente a un lugar alejado de puentes, vías rápidas y tendido eléctrico, estacionese en un sitio fuera de peligro y permanezca en su vehículo hasta que deje de temblar.

Si se encuentra en lugares públicos y mucha concurrencia: No grite, No corra y No empuje. Salga serenamente o permanezca en su lugar, aléjese de los escaparates de exhibición que contengan objetos que puedan caer, protéjase debajo de cualquier mueble fuerte.

### DESPUÉS DEL SISMO

Si hay lesionados, incendios o fugas pida auxilio, en el caso de heridos procure de prestarle primeros auxilios, si está en capacidad, de lo contrario busque ayuda calificada.

Infórmese por la radio u otros medios de comunicación de los avisos que darán las autoridades.

Si es necesario evacuar, hágalo con calma, no se vuelva por ningún motivo al lugar siniestrado ! No use fósforos, ni use aparatos eléctricos para evitar otros daños.

Inspeccione su oficina. Si presentan daños no la habite.

Localice fugas de agua, gas, líneas eléctricas rotas, drenajes colapsados. Si existen daños procure repararlos.

Después de un sismo grande, pueden presentarse otros (réplicas), manténgase preparado. Evite pararse sobre cable eléctricos caídos o sueltos.

En caso de quedar atrapado conserve la calma, trate de comunicarse con el exterior golpeando con algún objeto. Si emplea escaleras, esté seguro que resistirá el pelo y el movimiento.

No propague rumores y colabore.

Absténgase de curiosear por las oficinas, especialmente en las zonas de remoción y rescate de víctimas, pues su presencia masiva puede entorpecer las labores de salvamentos.

Antes de abandonar la casa, desconecte el agua, el gas y la electricidad.

Coopere con las Brigadas de emergencia. Su participación ciudadana en forma ordenada, facilitará la actuación de los entes encargados de actuar en casos de siniestros.

Colabore con su vecino, compañero de trabajo y con cualquier ciudadano afectado.

No use agua de los grifos para beber. El agua puede estar contaminada.

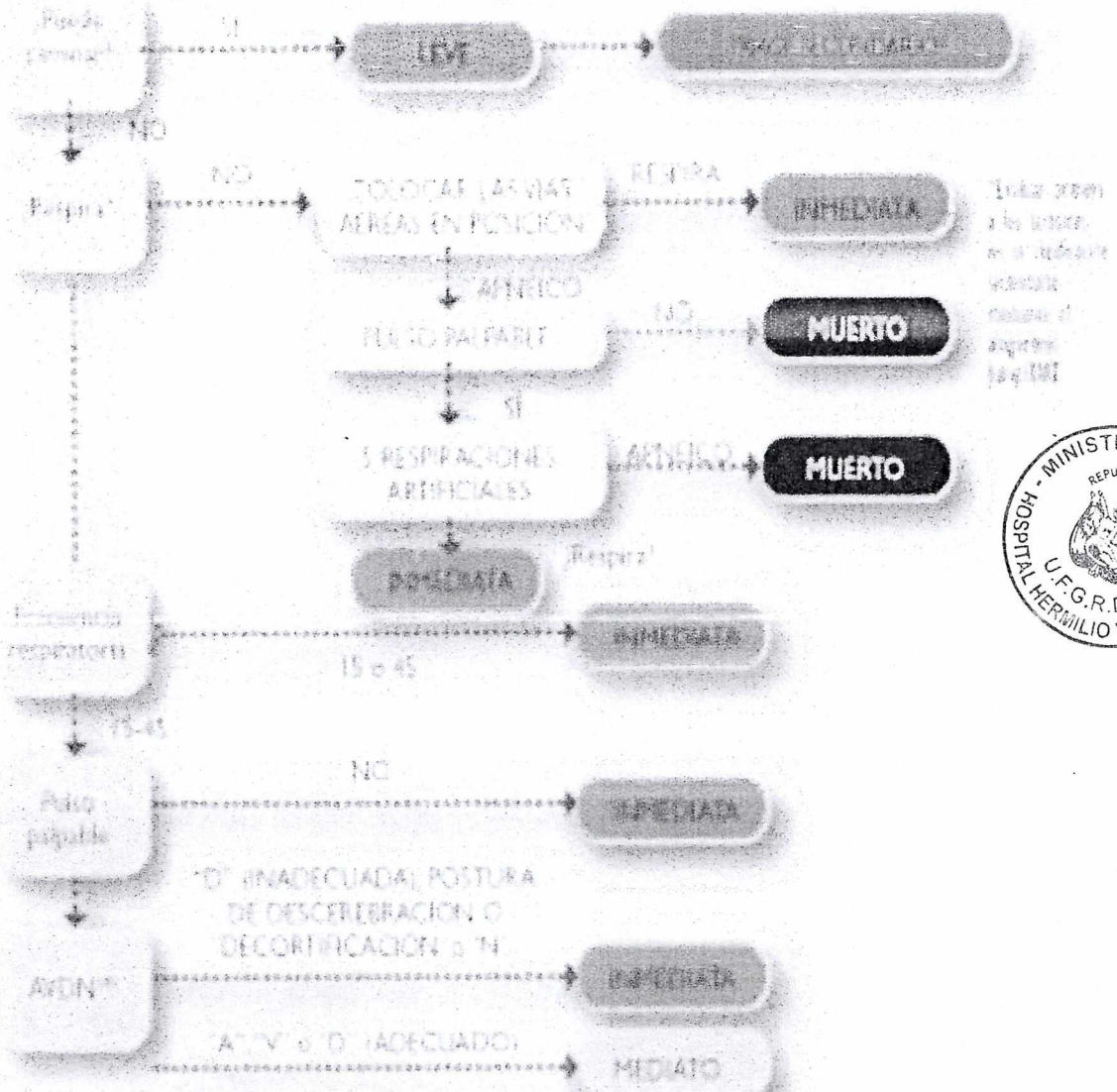
No descargue inodoros hasta verificar que las tuberías de aguas negras no están rotas.





ANEXO 5

TRIAJE JUMPSTART:



7



**CLASIFICACIÓN DE VICTIMAS:**

**PERU**

**CLASIFICACION DE VICTIMAS**

Nº 0001 Subcentro  
Nº 0001 Transportista

Fecha: ..... Hora: .....  
 Edad: ..... Sexo: .....  
 Nombre: .....  
 Procedencia: .....  
 Tipo de Accidente: .....

Lesiones: .....

**PRIORIDAD**

Para el Traslado		En el Hospital
<b>I</b>	<b>IV</b>	<b>I</b>
<b>II</b>		<b>II</b>
<b>III</b>		<b>III</b>

**TRATAMIENTO INICIAL  
PREHOSPITALARIO**

Nº 0001 Subcentro  
Nº 0001 Transportista

Hora: .....  
 Hora: .....  
 Hora: .....  
 Hora: .....  
 Hora: .....

.....  
Responsable

**TRATAMIENTO INICIAL  
EN EL HOSPITAL**

Hora: .....  
 Hora: .....  
 Hora: .....  
 Hora: .....  
 Hora: .....

.....  
Responsable

**PRIORIDAD**

En el Hospital		Para el Traslado
<b>I</b>	<b>IV</b>	<b>I</b>
<b>II</b>		<b>II</b>
<b>III</b>		<b>III</b>



.....  
**DENIS ALAIN DUEÑAS LOAYZA**  
 Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres





**ANEXO N° 6**

**TARJETAS DE ACCION**

- a- Generales: contienen las recomendaciones que cualquier persona debe tomar en cuenta durante una situación de emergencia para salvaguardar su vida y la de las personas que le rodean. Se aplican independientemente del cargo ocupado en el hospital, o si se trata de un paciente o un visitante.
- b- Específicas: contienen los procedimientos específicos para emergencias que deberán seguir:
  - El Director o Jefe Médico
  - Los Miembros del GTGRD
  - Los Jefes de Servicio o Encargados de Área
  - El Coordinador del Puesto de Mando
  - El Coordinador de Brigadistas o equipos de respuesta.
  - Los Brigadistas o equipo de respuesta.
  - Los Equipos asistenciales
  - Otros que sean considerados



Procedimiento Específico para Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	DIRIGIDO A: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
<b>PROCEDIMIENTOS</b> Ejecutar la gestión de la situación de emergencia Tareas: a. Activar el Centro de Operaciones de Emergencia y la operatividad de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres mediante reuniones permanentes y desarrollar la gestión de la situación de emergencia b. Realizar las coordinaciones intra y extra institucionales y la comunicación social. c. Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos. d. Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo	
Última revisión:	

Procedimiento Específico para equipo operativo: Director del Hospital/Jefe de Hospital	DIRIGIDO A: Director General
<b>PROCEDIMIENTOS</b> 1. Activar el Plan de respuesta según tipo de alerta y nivel de respuesta y convocar a Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Coordinar con los comités municipales y otras instituciones. 3. Apoyar todas las acciones planteadas en el plan de emergencia. 4. Asegurar el cumplimiento de las decisiones del Comité 5. Gestionar los recursos necesarios a través de la Dirección Administrativa Financiera para el funcionamiento del plan. 6. Organizar o apoyar en las conferencias de prensa con los medios de prensa locales y / o nacionales en coordinación con el órgano responsable 7. En conjunto con el Comité, tomar decisiones respecto a la evacuación según criterios definidos	

**"PLAN DE OPERACIONES ANTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
2018-2019"**



Última revisión:

Procedimiento Específico para el Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre

DIRIGIDO A: JEFATURA DE LA UNIDAD GRD

**Procedimiento:**

1. Implementa el Plan de respuesta según tipo de alerta y nivel de respuesta y coordina con la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Organización de la atención y transporte de víctimas a las zonas seguras.
3. Verificar la presencia de todo el personal de emergencia y servicios de apoyo.
4. Comprobar la existencia de un área de expansión para a atención.
5. Coordinar todos los pasos según organización funcional de la emergencia.
6. Recepciona información respecto a la emergencia e informar a los integrantes del Comisión
7. Sugerir la declaración de la alerta y el nivel de respuesta I, II, o III según información recibida.
8. Verificar los recursos, equipos y materiales de emergencia de toda la institución.
9. Solicitar apoyo a los diferentes servicios y si fuese necesario de otras instituciones.
10. Verificar las necesidades de recursos e insumos de toda la institución.
11. Coordinar la llegada de los pacientes, con instituciones de atención pre hospitalaria.
12. Coordinar con hospitales vecinos en caso de requerir apoyo adicional al Nivel III de respuesta.
13. Información permanente al Puesto de Comando.
14. Organizar los puestos de trabajo: Sea el ambiente de trabajo diario o su punto de ubicación para caso de desastre. Si labora en áreas de acceso restringido debe portar el distintivo convenido. Detectar signos de fuego antes de abrir puertas.
15. Evaluar la información de daños internos y notificarlos. Cada persona es responsable en su propio ambiente.



Última revisión:

Procedimiento Específico para el Jefe del Servicio de Emergencia

DIRIGIDO A: Jefe del Departamento de Emergencia

**Procedimiento:**

1. Organizar el área de TRIAGE y los equipos responsable de los procedimientos de clasificación.
2. Organizar el área de shock trauma o estabilización de pacientes.
3. Organizar los equipos de trabajos en el área de shock trauma y triage.
4. Verificar los recursos, equipos y materiales del servicio de emergencia.
5. Solicitar apoyo a los diferentes servicios.
6. Verificar las necesidades de recursos e insumos del servicio de emergencia.
7. Garantizar la existencia y aplicación de protocolos y manejo de urgencias médicas quirúrgicas en situaciones de desastres.
8. Coordinar la llegada de los pacientes, con instituciones de atención pre hospitalaria.
9. Contacto permanente con el jefe de sala de operaciones y jefes de servicios.





Última revisión:

Procedimiento Específico para el Jefe de enfermería DIRIGIDO A: Jefe de Enfermería

- Procedimiento:
1. Informar a su personal referente al estado de alerta y nivel de respuesta.
  2. Constatar la presencia de su personal: Enfermeras profesionales, técnicas y auxiliares en sus servicios.
  3. Asegurar el apoyo de personal de enfermería para el reforzamiento del área de TRIAGE, Shock Trauma y demás Servicios de la Ruta Crítica.
  4. Asignar y redistribuir personal según prioridad.
  5. La jefa de enfermería de turno podrá activar el plan y flujo de llamada, previa autorización del jefe de emergencia, presidente del comité o cuando ellos no estén disponible para hacerlo, previa confirmación de la emergencia.
  6. Apoyar el traslado de pacientes según esquema funcional de atención de emergencia.
  7. Asignar personal para el registro y evolución de los pacientes en sala de emergencia.

Última revisión:



Procedimiento Específico Jefe de Quirófano DIRIGIDO A: Jefe de Quirófano

- Procedimiento:
1. Constatar la presencia del personal en sala de Operaciones
  2. Suspender la programación de cirugías electivas que no sean emergencias para dar prioridad a verdaderas emergencias.
  3. Verificar la disponibilidad y capacidad de los quirófanos, incluyendo salas de pequeñas cirugías.
  4. Verificar la existencia y disponibilidad de insumos, maletas quirúrgicas y equipo para la realización de cirugías de emergencias.
  5. Determinar la necesidad de ubicar mayor número de personal en las salas quirúrgicas.
  6. Organización de los equipos quirúrgicos de emergencias involucrando personal, Médico cirujanos generales, especialidades específicas, anestesiólogos y técnicos en anestesia, técnicos quirúrgicos, primeros y segundos ayudantes, de acuerdo a las particularidades y recursos de cada unidad hospitalaria.

Última revisión:

Procedimiento Específico Responsable de Farmacia DIRIGIDO A: Jefe de Farmacia

**"PLAN DE OPERACIONES ANTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
2018-2019"**



<p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constatar la presencia de personal de farmacia.</li> <li>2. Verificar la existencia de medicinas básicas para la atención de emergencias.</li> <li>3. Asegurar el despacho de medicamentos solicitados.</li> <li>4. Identificar y solicitar insumos no existentes en farmacia al Comité.</li> <li>5. Identificar farmacias y depósitos de medicamentos en otras instituciones para el abastecimiento y la atención de la emergencia a través del Comité.</li> <li>6. Garantizar un servicio de apoyo permanente al servicio de emergencia.</li> <li>7. Mantener comunicación permanente con el jefe del servicio de emergencias y Comité</li> </ol> <p>Última revisión:</p>
---

Procedimiento	Específico	Responsable	de	DIRIGIDO A: Jefe de Administración
<p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constatar la presencia del personal administrativo.</li> <li>2. Asegurar el apoyo logístico y administrativo en el proceso de la atención de la emergencia.</li> <li>3. Verificar y asegurar el funcionamiento de los diferentes servicios administrativos a su cargo en apoyo a la atención de emergencia: cocina, lavandería, caldera, transporte, limpieza, mantenimiento otros.</li> <li>4. Garantizar un servicio de apoyo permanente al servicio de emergencia.</li> <li>5. Mantener comunicación permanente con el jefe del servicio de emergencias y Comité.</li> </ol> <p>Última revisión:</p>				



Procedimiento	Específico	Responsable	de	DIRIGIDO A: Jefe de Mantenimiento
<p>Constatar la presencia del personal de mantenimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Asegurar el funcionamiento de los servicios básicos, al igual que los alternativos.</li> <li>3. Asegurar la disponibilidad y funcionamiento de extintores, red hídrica (hidrantes), para el caso de emergencias internas.</li> <li>4. Determinar el período de autonomía de los servicios básicos agua, luz, combustible, plantas eléctricas, calderas, etc.</li> <li>5. Evaluar daños en conjunto con el Comité, en la instalación Hospitalaria.</li> <li>6. Apoyar los procesos de expansión de la sala de emergencia en caso de requerirse.</li> <li>7. Mantener comunicación permanente con el jefe del servicio de emergencias y Comité</li> </ol> <p>Última revisión:</p>				

DENIS ALAIN DUENAS LOAYZA  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres



## ANEXO N° 7

### Definición de Términos:

- **Accidente:** Evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y entorno.
- **Administración para desastre:** Componente del sistema social constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas al manejo de cualquiera de las fases en el ciclo de desastre.
- **Afectado:** Dícese de la persona, sistema o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.
- **Albergue:** Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo y alojamiento a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo, generalmente proporcionado en la etapa de auxilio.
- **Amenaza:** Probabilidad de que ocurra un fenómeno potencialmente dañino dentro de un área y período de tiempo dado.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.
- **Damnificado:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda.
- **Declaración de desastre:** Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre.
- **Desastre:** Una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad causando vastas pérdidas a escala humana, material o ambiental, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.
- **Emergencia:** Evento repentino e imprevisto, que hace tomar medidas inmediatas para minimizar sus consecuencias.
- **Evaluación de daños:** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.



- **Falla:** Fractura plana o ligeramente curva en las capas superiores de la tierra, sobre las cuales ocurre el desplazamiento.
- **Huracán:** Fenómeno hidrometeorológico de la atmósfera baja, que puede describirse como un gigantesco remolino en forma de embudo, que llega a alcanzar un diámetro de cerca de 1,000 km. y una altura de 10 km.
- **Identificación de riesgos:** Reconocimiento y localización de los probables daños que puedan ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.
- **Inundación:** Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados.
- **Magnitud:** Medida de la fuerza o potencia de una calamidad con base en la energía liberada. En los casos de los sismos se mide generalmente por la escala de Richter.
- **Mapa de riesgo:** Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que puede causar un evento, de una intensidad definida al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades de un desastre.
- **Maremotos (tsunamis):** Olas de gran tamaño y fuerza destructiva producidas por un sismo en el fondo del mar, por efecto de la actividad volcánica submarina o por derrumbes en dicho fondo marino.
- **Monitoreo:** Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, como indicadores de la evolución y consecuentemente del riesgo de un desastre.
- **Plan de desastre:** Definición de políticas, organización y procedimientos, que indican la manera de enfrentar los desastres, de lo general a lo particular, en sus distintas fases.
- **Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por el hombre causen desastres.
- **Respuesta al desastre:** Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo atención inmediata, rehabilitación y reconstrucción.
- **Riesgo:** Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares.
- **Simulacro:** Representación de las acciones, previamente planeada, para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante su simulación.







- **Sismo:** Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable.
- **Víctima:** Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o desastres.
- **Afectado:** Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal.
- **Análisis de la vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Asistencia Humanitaria:** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- **Autoayuda:** Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- **Cultura de prevención:** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- **Damnificado/a:** Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Desarrollo sostenible:** Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.





- **Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN):** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Elementos en riesgo o expuestos:** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Identificación de peligros:** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Infraestructura:** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- **Medidas estructurales:** Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.
- **Medidas no estructurales:** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, capacitación y la educación.
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Primera respuesta:** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

